

Jueves, 22 de mayo de 2025

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Comarca de Trujillo

EDICTO. Modificación R.P.T.

La Asamblea General de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2025 aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) que en anexo se adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los/as interesados/as que contra dicho acuerdo podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Mancomunidad Asamblea, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente por razón de territorio, en el plazo de dos meses. Todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Trujillo, 24 de abril de 2025

Antonio Ruiz Gómez

PRESIDENTE



Jueves, 22 de mayo de 2025



Mancomunidad Comarca de Trujillo

Mancomunidad Comarca de Trujillo

EDICTO. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

La Asamblea General de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2025 aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) que en anexo se adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los/as interesados/as que contra dicho acuerdo podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Mancomunidad Asamblea, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente por razón de territorio, en el plazo de dos meses. Todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Trujillo, a la fecha de la firma electrónica.

ANTONIO RUÍZ GÓMEZ

(Presidente de la Mancomunidad "Comarca de Trujillo")

Cód. Verificación: ADYPSN7CZ2N8K5EH77M9YZR
Verificación: <https://comarcatrujillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Mancomunidad Comarca de Trujillo

CALLE Fray Jerónimo de Loaisa 46, TRUJILLO. 10200 (Cáceres). Tfno. 927323315. Fax:



Jueves, 22 de mayo de 2025



Mancomunidad Comarca de Trujillo

Expediente n.º: PLN/2025/1

Procedimiento: Asamblea General Extraordinaria.

Fecha de la sesión: 24/03/2025.

Asunto: Certificado de acuerdo sobre Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo

JUAN SEGUNDO GUTIÉRREZ RUÍZ, Secretario-Interventor de la Mancomunidad de Municipios Comarca de Trujillo, CERTIFICA:

Que la Asamblea General, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2025, con los quórums de constitución y votación legalmente establecidos, aprobó por unanimidad de los once miembros presentes, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Armonizar las retribuciones de las diferentes categorías profesionales de la Relación de Puestos de Trabajo de la Mancomunidad Comarca de Trujillo que para la anualidad de 2025 se fijan en las siguientes cantidades anuales:

| Número | Puesto de Trabajo | Retribuciones anuales |
|--------|--|-----------------------|
| 1 | Secretario/a-Interventor/a | 13.696,21 euros |
| 2 | Asesor/a Jurídico/a OTUDTS | 31.401,44 euros |
| 3 | Trabajador/a Social | 27.469,82 euros |
| 4 | Trabajador/a Social | 27.469,82 euros |
| 5 | Agente de Empleo y Desarrollo Local | 30.800,00 euros |
| 6 | Agente de Empleo y Desarrollo Local | 30.800,00 euros |
| 7 | Arquitecto/a Director/a OTUDTS | 37.093,98 euros |
| 8 | Arquitecto/a Técnico/a OTUDTS | 26.691,42 euros |
| 9 | Delineante/a OTUDTS | 22.400,00 euros |
| 10 | Psicólogo/a Atención Familias | 30.800,00 euros |
| 11 | Técnico/a Prevención Riesgos Laborales | 30.800,00 euros |
| 12 | Operador/a TIC | 26.600,00 euros |
| 13 | Agente Igualdad, Psicólogo/a | 30.800,00 euros |
| 14 | Agente Igualdad, Sociólogo/a | 30.800,00 euros |
| 15 | Encargado/a Parque Maquinaria | 18.242,56 euros |
| 16 | Coordinador/a Deportivo/a | 30.800,00 euros |
| 17 | Dinamizador/a Deportivo/a | 30.800,00 euros |

SEGUNDO. Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad local.

Mancomunidad Comarca de Trujillo

CALLE Fray Jerónimo de Loaisa 46, TRUJILLO. 10200 (Cáceres). Tfno. 927323315. Fax:



Cód. Verificación: ADYF8N2CZ0ZM8K6HT7TMBPZ8
Verificación: <https://comarcatrujillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 2 de 3



Jueves, 22 de mayo de 2025



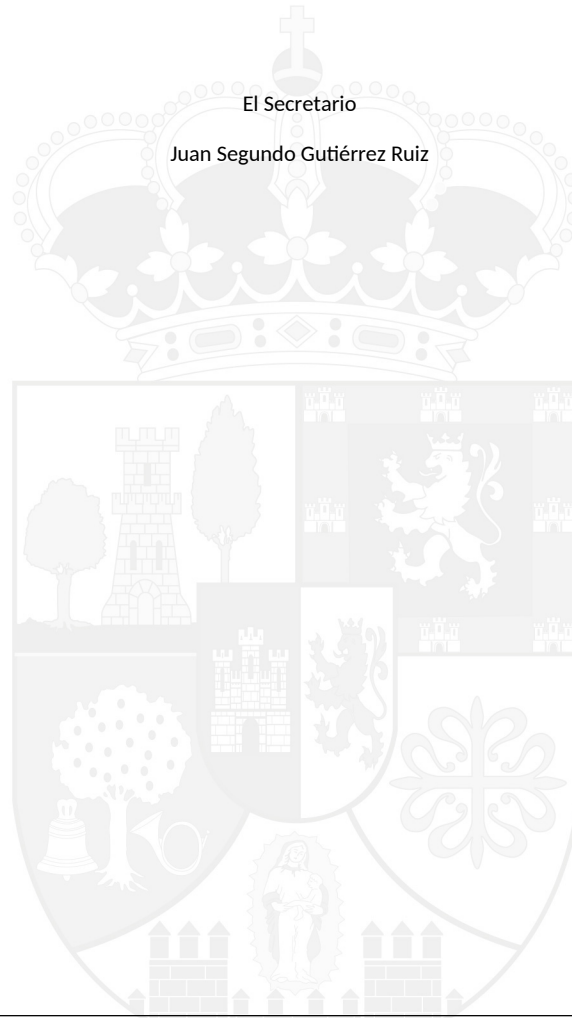
Mancomunidad Comarca de Trujillo

Y para que conste donde proceda y surta los efectos oportunos, lo firmo y sello, con el visado del Sr. Presidente, en Trujillo, a la fecha de la firma electrónica, haciendo constar que esta certificación se expide a reserva de los términos que resulten de aprobación en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Trujillo, a la fecha de la firma electrónica.

El Secretario

Juan Segundo Gutiérrez Ruiz



Mancomunidad Comarca de Trujillo

CALLE Fray Jerónimo de Loaisa 46, TRUJILLO. 10200 (Cáceres). Tfno. 927323315. Fax:

Cód. Verificación: ADYPSN7CZQZMSEKHT7TMYZR
Verificación: <https://comarcatrujillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

